

Conforme a lo estipulado en la cláusula QUINTA del Contrato de Servicios, y a las políticas de la compañía aseguradora que nos brinda el servicio, Grupo Almex no acepta envíos que contengan:

Pieles y cueros de animales en peligro de extinción o exóticas; pieles de ornato.

Plantas, flores, frutos, verduras, legumbres, café, cacao, azúcar, huevo, pescados, mariscos frescos, ganado y animales (vivos o muertos).

Antigüedades y/o obras de arte.

Pilas o Baterías

Mercancía falsificada, denominada como "pirata".

Dinamita, Explosivos y Armas de cualquier tipo.

Material pornográfico u obsceno

Artículos perecederos y de fácil descomposición.

Vinos y Licores

Drogas, Estupefacientes y sustancias psicotrópicas, medicamentos controlados y de circulación restringida.

Material peligroso, como corrosivos o inflamables , de fácil descomposición y aquellos que expidan olores.

Metales preciosos, tarjetas de crédito, joyería, dinero, valores , instrumentos o títulos negociables, carbones o diamantes industriales, etc.

Algodón en Rama

Artículos de procedencia extranjera, que no se encuentren legalmente amparados con documentación que acredite su legal internación al país, debiendo adjuntar al envío el original o copia certificado ante notario.